

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2019/451 *Aprobación inicial de modificaciones presupuestarias en el ejercicio 2019.*

Anuncio

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL EJERCICIO 2019, POR TRANSFERENCIAS AL CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

En virtud de acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 31 de enero de 2019 se ha aprobado inicialmente modificaciones presupuestarias 3/2019 (en el marco del presupuesto prorrogado de 2017. Exponiéndose al público dicho acuerdo y dando a los mismos la publicidad establecida en el artículo 169 deL Texto Refundido de la LRHL de 5 de Marzo de 2004, a efectos de que en el plazo de los 15 días siguientes a su publicación puedan examinarlos los interesados y presentar cuantas reclamaciones tuvieran por convenientes; entendiéndose aprobados definitivamente si durante el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones, en cuyo caso se procederá a su publicación, debidamente resumido por capítulos, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Pozo Alcón, a 04 de febrero de 2019.- El Alcalde, IVÁN CRUZ LOZANO.